

acompañando las gestiones, encuentros con la sociedad civil, visitas de delegaciones parlamentarias que tengan por objeto promover este diálogo, profundizando y avanzando asimismo en el conocimiento de la realidad actual de los ciudadanos saharauis en el terreno.

10. En coherencia con el deber de España de asegurar los compromisos internacionales vigentes en materia de exportación de armas y de prevención de violaciones de derechos humanos, ejercer los controles que, de conformidad con la Ley 53/2007, de 28 de diciembre aprobada en nuestro país en la pasada legislatura sobre control de exportaciones, se establecen en dicha normativa que recoge los ocho criterios del Código de Conducta de la Unión Europea y que ha supuesto un avance significativo en las iniciativas internacionales relacionadas con dicho comercio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000433

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 26 de noviembre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre reclamación de la detención de los acusados de los asesinatos en los grandes lagos africanos y Ruanda (1994-1997) de nueve ciudadanos españoles, entre ellos, el religioso navatense Joaquim Vallmajó y la enfermera manresana María Flors Sirera, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 81, de 10 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados hace un reconocimiento a todos los organismos, ONGs, congregaciones religiosas y, en definitiva, a todos los cooperantes españoles que trabajan en la zona de los Grandes Lagos africanos y Ruanda, e insta al Gobierno a que siga contribuyendo a la defensa que, de manera reiterada, ha mantenido el Gobierno de España en torno a la investigación plena, objetiva e independiente del atroz asesinato de nueve ciudadanos españoles en la región de los Grandes Lagos africanos y Ruanda (1994-2000), contribuyendo mediante sus gestiones a que los casos mencionados sean asimismo investigados y resueltos por la justicia, por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, con sede en Arusha, en el caso del ciudadano Joaquim Vallmajó, desaparecido el 26 de abril de 1994, y activar los mecanismos para la entrega a la justicia española de los procesados por la Audiencia Nacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reclamación de la detención de los acusados de los asesinatos en los grandes lagos africanos y Ruanda (1994-1997) de nueve ciudadanos españoles, entre ellos, el religioso navatense Joaquim Vallmajó y la enfermera manresana María Flor Sirera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que siga contribuyendo a la defensa que, de manera reiterada, ha mantenido el Gobierno de España en torno a la investigación plena, objetiva e independiente del atroz asesinato de nueve ciudadanos españoles en la región de los Grandes Lagos africanos y Ruanda (1994-1997) contribuyendo mediante sus gestiones a que los casos mencionados sean asimismo investigados y resueltos por el Tribunal Penal internacional para Ruanda, con sede en Arusha.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2008.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000511

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 26 de noviembre de 2008, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar la tramitación de visados turísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 101, de 10 de noviembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas para impulsar la tramitación de visados por estudios y de corta duración para aquellas personas que por motivos turísticos, ya sean de orden vacacional o de negocios, pretendan visitar España.